



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

Para ello, se les informa que mediante providencia interlocutoria No. 081 del treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), corregida –a su vez- a través del auto de sustanciación No. 63 del mismo día, se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2016-00009-00, instaurada por el señor **TULIO ADÁN HINCAPIÉ VALENCIA** (CC. 70.163.421), quien actúa representado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución y Formalización de Tierras.

La presente solicitud recae sobre los bienes inmuebles, que a continuación se describen:

PREDIO (Lote 44 – casa)

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	Vallejuelos
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-038-0212-00-00
FICHA PREDIAL:	18706596

FOLIO DE INMOBILIARIA:	MATRÍCULA 018-68149
ÁREA:	0,498 Ha.
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 24822 en línea recta que, en dirección Nororiente hasta llegar al punto 24836 con María Gilma Henao con una longitud de 27,44 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 24836 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 91413 con empresa comunitario con una longitud de 19,75 metros con la empresa comunitaria.
SUR	Partiendo desde el punto 91413 en línea recta Suroccidente, hasta llegar al punto 91414 con Fredy Galindo, con una longitud de 29,11 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 91414 en línea recta, en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 24822 (punto de partida) con Vía Veredal con una longitud de 15,59 metros.

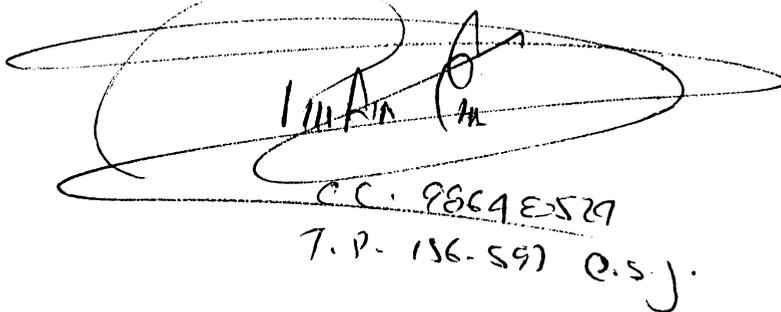
De conformidad con lo establecido en el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de quince (15) días en un lugar visible de la Secretaría del Despacho y en la sede principal de la Alcaldía Municipal de San Carlos (Antioquia); y se publicará en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, y en una radiodifusora con sintonía en el municipio de San Carlos.

Medellín, 31 de marzo de 2016

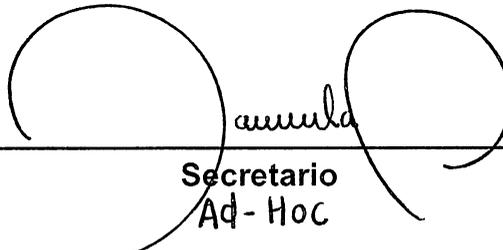

JUAN SEBASTIÁN BLANDÓN RAMÍREZ
 Secretario

Pctivo Echero Empl/17010

10 de Abril 2016.


 Mariana
 C.C. 9864E529
 T.P. 156-597 e.s.j.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 5 del mes de abril de 2016, a las 8:00 a.m.



**Secretario
Ad-Hoc**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretario